

## SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SIIF NACIÓN

**Fecha de Emisión del Informe:** 30 de diciembre de 2020

**Nombre Auditor:** Ing. Andrés Mauricio Cruz Vargas

**No. Informe:** OCI-46-2020

### 1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en el artículo 2.9.1.1.2 se define al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación - SIIF como: *“El sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, brindando información oportuna y confiable para garantizar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*.

Las directrices para la operación segura del aplicativo, son trazadas por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, quien está encargado de su divulgación por parte de la Administración del Sistema, e implantación por parte de las entidades usuarias.

El Servicio Geológico Colombiano como entidad pública del orden nacional tiene la obligatoriedad de utilización del sistema, como lo describe el artículo 2.9.1.1.5 *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*.

### 2. OBJETIVO Y ALCANCE.

Evaluar el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad de la Información SIIF Nación por parte de los usuarios del SGC, durante lo corrido del presente año, a fin de verificar que en la entidad se viene garantizando el adecuado manejo y reporte de la información financiera a través de este aplicativo. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 1068 de 2015, y la Circular Externa No. 040 de octubre de 2015, así como el reglamento de uso del SIIF Nación aprobado en sesión ordinaria del Comité Directivo del SIIF Nación el 26 de febrero de 2013.

### 3. CRITERIOS.

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1273 del 5 de enero de 2009, “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.

- Decreto 4131 de 2011, por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas).
- Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- Decreto 2703 del 2013, “Por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Decreto 1068 de 2015 – por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Hacienda y Crédito Público.
- Resolución D-249 de 2019, por medio de la cual se deroga la Resolución D-211 de 2019 y se le asignan funciones a los Grupos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano.
- Circular Externa No. 040 del 29 de octubre de 2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Cumplimiento de políticas de operación y seguridad del SIIF Nación.
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Versión 2.0 de 2019.
- Reglamento de uso de SIIF Nación Versión 1.0 de 2013.
- Información publicada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)
- Manual de normas y políticas de seguridad informática del Servicio Geológico Colombiano.
- Documentación publicada en ISOLUCION, Sistema Integral de Gestión.

#### **4. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.**

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno procedió con la verificación y revisión de la información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, herramienta de ISOLUCION, correo corporativo del SGC, bitácoras, entre otros documentos, con la finalidad de determinar su estado frente a la normatividad vigente.

Por lo tanto, se procedió a determinar el estado actual del SGC referente a:

- Información y obligatoriedad de utilización del Sistema SIIF Nación.
- Designación del funcionario responsable del SIIF Nación.
- Responsabilidades de la Coordinación del SIIF en la entidad.
- Reporte de Incidentes, variaciones y pérdidas de efecto, su implantación y programación.

##### **4.1. INFORMACIÓN Y OBLIGATORIEDAD DE UTILIZACIÓN DEL SIIF – NACIÓN.**

De acuerdo con el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.9.1.1.4 “Información del Sistema”: *“El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la Programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación modificación y ejecución del Programa Anual Mensualidad de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías”.*

Conforme lo anterior, la OCI procedió a verificar mediante consultas en el aplicativo SIIF Entidad, encontrándose que el SGC refleja toda la información financiera, económica y social. Por consiguiente, se concluyó que se viene cumpliendo a cabalidad con el artículo en mención.

Así mismo, según lo establecido en el artículo 2.9.1.1.5 “Obligatoriedad de Utilización del Sistema”, se tiene que: *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.*

Conforme la Circular Externa No. 001 del 7 de enero de 2020, que tiene como asunto “Cierre periodo contable 2019 e inicio 2020”, donde se determinan las fechas de presentaciones de las diferentes actividades, la Oficina de Control Interno evidenció en reunión sostenida el 12 de noviembre del año en curso con el área de contabilidad que existen operaciones realizadas el 14 de febrero de 2020, es decir, después de la fecha límite establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (12 de febrero de 2020).

No obstante, se constató que el SGC registró en el sistema SIIF Nación todas las operaciones relacionadas con la información contable y financiera conforme a los instructivos de operación expedidos por el Administrador del Sistema.

#### **4.2. DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL SIIF NACIÓN.**

El Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.9.1.1.7 establece la estructura del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual debe estar conformado entre otros órganos de dirección y administración, a un funcionario responsable del SIIF en cada entidad usuaria del aplicativo. Por consiguiente, en el artículo 2.9.1.1.14 funcionario responsable del SIIF, define: *“Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI confirmó a través del formato, Mis.3.13.Pro.5.Fr.1 “Designación Coordinador SIIF Nación Entidad”, establecido por el MHCP, que el SGC designó el día 02 de septiembre de 2020 a Sandra Milena Ruiz Manrique - Coordinadora URF, como funcionario responsable del SIIF Nación de la entidad.

#### **4.3. RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN DEL SIIF NACIÓN EN LA ENTIDAD.**

El artículo 2.9.1.1.15 define: *“El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad”.* Para tal fin deberá:

- a) *Responder por la creación de usuarios.*
- b) *Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema.*
- c) *Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad.*
- d) *Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema.*
- e) *Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo.*
- f) *Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.*

Referente a este punto se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Responder por la creación de usuarios.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros (URF), a continuación se relaciona el detalle del reporte de los usuarios creados en el SGC ante el SIIF Nación, así como el estado de cada uno de ellos:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	USUARIO	ESTADO DEL PRIVILEGIO	FECHA EXPIRACIÓN	ÚLTIMA CONEXIÓN
<b>AMAZO QUEVEDO OSCAR FERNANDO</b>	MHoamazo	Activo	31/12/2020	2020-11-29 08:40:19 p. m.
<b>ANGARITA PINZON SANDRA PATRICIA</b>	MHspangari	Activo	31/12/2020	2020-11-30 03:59:18 p. m.
<b>AREVALO SALAMANCA CESAR GUILLERMO</b>	MHcarevalo	Activo	30/11/2021	---
<b>ARIZA GONZALEZ RAFAEL ENRIQUE</b>	MHreariza	Activo	31/12/2020	2020-09-16 05:46:49 p. m.
<b>BARRAGAN PENA PATRICIA DEL PILAR</b>	MHpbarraga	Activo	31/12/2020	2020-11-30 02:55:55 p. m.
<b>BARRERA ROJAS ROSALBA MARIA FERNANDA</b>	MHrmbarrer	Activo	18/10/2020	2020-09-29 09:07:14 a. m.
<b>BELTRAN ROA CAROL YINETH</b>	MHcybeltra	Activo	31/12/2020	2020-11-30 11:23:01 a. m.
<b>BERNAL BUITRAGO LYLLAN</b>	MHlbernal	Activo	16/06/2021	2020-11-26 08:47:57 a. m.
<b>CASTANEDA SANCHEZ JUAN CARLOS</b>	MHjccastan	Activo	15/02/2021	2020-11-30 03:41:28 p. m.
<b>CASTELLANOS MARTINEZ GUILLERMO ALBERTO</b>	MHgacastel	Activo	30/11/2020	---
<b>CORREDOR CALDAS JHON JAIRO</b>	MHjjcorred	Activo	20/10/2021	2020-11-26 01:17:30 p. m.
<b>CRUZ CACERES JEYNY FAISULY</b>	MHjcruz	Activo	6/07/2021	2020-11-30 11:00:10 a. m.
<b>FORERO CLAVIJO ERNESTO</b>	MHeforero	Activo	17/08/2021	2020-11-28 04:01:19 p. m.
<b>GALEANO ROJAS LEIDY</b>	MHlgaleanr	Activo	10/12/2020	2020-11-24 06:22:37 p. m.
<b>GALLEGO FERNANDEZ ANA YIVI</b>	MHagallego	Activo	17/11/2021	2020-11-30 02:04:49 p. m.
<b>GARCIA COLORADO CLAUDIA INES</b>	MHcigarcia	Activo	17/08/2021	2020-11-25 06:29:44 p. m.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	USUARIO	ESTADO DEL PRIVILEGIO	FECHA EXPIRACIÓN	ÚLTIMA CONEXIÓN
<b>GUERRERO FUENTES CLAUDIA ANDREA</b>	MHcguerrer	Activo	30/11/2020	2020-11-05 11:16:46 a. m.
<b>GUEVARA BARBOSA MAYERLY</b>	MHmaguevab	Activo	26/11/2021	2020-11-30 02:17:01 p. m.
<b>GUTIERREZ BARRERA ELIZABETH</b>	MHegutierb	Activo	1/11/2021	---
<b>JIMENEZ SANCHEZ CRISTIAN YOBANY</b>	MHcyjimene	Activo	30/11/2021	---
<b>LONDONO CALDAS CARLOS WILDER</b>	MHcwlondon	Activo	17/09/2021	2020-08-14 04:25:33 p. m.
<b>LONDONO ESCOBAR JORGE IVAN</b>	MHjlondono	Activo	15/06/2021	2020-11-26 04:09:28 p. m.
<b>LOZANO JARA AURA MARIA</b>	MHalozanoj	Activo	17/08/2020	---
<b>MARTINEZ DUQUE ADRIANA</b>	MHamartind	Activo	18/11/2021	2020-11-30 03:01:25 p. m.
<b>MELGAREJO LISCA LINA GABRIELA</b>	MHlmgelgar	Activo	30/09/2021	2020-11-06 04:11:13 p. m.
<b>MEZA VILLADIEGO RODRIGO JOSE</b>	MHrmeza	Activo	17/08/2021	2020-11-30 07:56:13 a. m.
<b>NUNEZ MUNOZ NESTOR HERNAN</b>	MHnnunez	Activo	31/12/2020	2020-11-30 11:20:09 a. m.
<b>OLARTE MARTINEZ DALIA INES</b>	MHdolarte	Inactivo	1/04/2020	2019-11-29 05:45:53 p. m.
<b>PACHECO CASTILLO LAURA LILIANA</b>	MHpacheco	Activo	26/04/2021	2020-11-30 12:40:39 p. m.
<b>PENA LEON BLANCA TERESA</b>	MHbpena	Activo	1/11/2021	2020-11-27 10:38:09 a. m.
<b>POLANCO GUTIERREZ EDWARD ALONSO</b>	MHepolanco	Activo	29/06/2021	2020-11-30 04:00:38 p. m.
<b>RINCON BONILLA ANA CECILIA</b>	MHacrincon	Activo	18/10/2021	2020-11-27 10:38:51 a. m.
<b>ROMERO PRIETO YUDY CATALINA</b>	MHycromero	Activo	31/12/2020	2020-11-30 02:15:35 p. m.
<b>RUIZ MANRIQUE SANDRA MILENA</b>	MHsruiz	Activo	18/10/2021	2020-11-25 11:29:05 a. m.
<b>SALINAS CRUZ ANDREA JASMIN</b>	MHasalinas	Activo	23/07/2021	2020-11-03 08:14:33 p. m.
<b>SEPULVEDA DIAZ SINDY MILENA</b>	MHsmsepulv	Activo	31/12/2020	2020-11-26 03:24:11 p. m.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	USUARIO	ESTADO DEL PRIVILEGIO	FECHA EXPIRACIÓN	ÚLTIMA CONEXIÓN
VALENCIA CASTELLANOS CATALINA	MHcvalenc	Activo	31/12/2020	2020-11-26 06:20:55 p. m.
VILLARRAGA OLAYA MARIBEL	MHmvillaro	Activo	31/12/2020	2020-11-29 09:12:32 p. m.
ZAMBRANO ARGOTI HERNAN ALFREDO	MHhzambran	Activo	17/06/2021	2020-11-25 06:18:49 p. m.
ZAMBRANO TALERO CLAUDIA PATRICIA	MHczambran	Activo	18/10/2021	2020-11-20 04:23:50 p. m.

Al respecto, se evidenció un total de cuarenta (40) usuarios creados en el SIIF Nación por parte del SGC, de los cuales presentan un estado de privilegio así: treinta y nueve (39) usuarios como "ACTIVO", equivalente al 99.5% y un (01) usuario como "INACTIVO" equivalente al 2.5%.

Al respecto, es importante mencionar que de acuerdo a lo estipulado en la guía de "Operación para Registrador de Usuarios" del 7 de octubre de 2019: *"El sistema automáticamente expira las cuentas de usuario que no hayan ingresado en los últimos 15 días calendario y elimina aquellas que no hayan ingresado en los últimos 90 días calendario."*

b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema.

Con el fin de verificar el cumplimiento de la presente responsabilidad por parte de la Coordinación del SIIF del SGC, la Oficina de Control Interno realizó un muestreo a criterio del auditor, tomando como fuente de información las circulares externas publicadas en la página web del MHCP - <https://www.minhacienda.gov.co/>, así:

No.	FECHA	PARA	ASUNTO
005	11-02-2020	COORDINADORES Y DELEGADOS SIIF	INVITACIÓN CAPACITACIÓN REPORTES Y CONSULTAS CONTROL INTERNO
014	19-03-2020	REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN	ATENCIÓN LÍNEA SOPORTE DURANTE CONFINAMIENTO OBLIGATORIO
025	09-07-2020	COORDINADORES Y DELEGADOS SIIF	PRUEBA DE CONTINGENCIA SIIF NACIÓN
028	05-08-2020	COORDINADORES SIIF NACIÓN, SUS DELEGADOS Y USUARIOS	SIIF NACIÓN – CAMBIO DE CONTRASEÑA
031	18-08-2020	COORDINADORES Y DELEGADOS SIIF NACIÓN	CAPACITACIÓN VIRTUAL GESTIÓN VIÁTICOS
032	24-08-2020	REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES SIIF Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN	CAMBIOS Y MEJORAS EN ACTUALIZACIÓN DE VERSION DEL SIIF NACIÓN

No.	FECHA	PARA	ASUNTO
033	25-08-2020	COORDINADORES Y DELEGADOS SIIF	INVITACIÓN CAPACITACIÓN ASPECTOS GENERALES DEL SIIF NACIÓN USUARIOS NUEVOS
037	07-09-2020	COORDINADORES Y DELEGADOS SIIF NACIÓN	INVITACIÓN CAPACITACIÓN EXPLICACIÓN CIRCULAR 036 – FACTURA ELECTRÓNICA
041	21-10-2020	COORDINADORES y DELEGADOS SIIF NACIÓN	CAPACITACIÓN VIRTUAL GESTIÓN CAJA MENOR

Como resultado, la OCI comprobó que el Coordinador de SIIF del SGC replica oportunamente al interior del SGC por medio de correos electrónicos, todas las comunicaciones, capacitaciones y demás información que se reciben por parte del Administrador del Sistema.

c) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad.

Al respecto, el Coordinador de SIIF Nación del SGC manifestó que en el momento que la URF requiera algún tipo de soporte técnico que tenga relación con problemas internos del SGC, es solicitado por medio de correo electrónico a la mesa de ayuda de la entidad. Si el problema detectado no es de solución por parte de la mesa de ayuda del SGC, es reportado a la mesa de ayuda del MHCP, y allí resuelto.

Sin embargo y de acuerdo con lo estipulado en la guía “Administración de Usuarios”- Mis.3.13.Pro.5 del 29 de octubre de 2020, la OCI no evidenció la existencia del formato de Designación Soporte Técnico SIIF Entidad - Mis.3.13.Pro.5.Fr.3, el cual tiene como objetivo además de asignar el Soporte Técnico SIIF Entidad, la gestión de la administración y operación técnica del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

No obstante, el 30 de octubre de 2020, la URF remitió a esta Oficina el formato diligenciado, en el cual se identifica y designa al “Soporte Técnico SIIF Entidad”, tal y como se establece en el documento guía “Administración de Usuarios” - Mis.3.13.Pro.5.

d) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema.

De acuerdo con la información evidenciada, el Coordinador de SIIF Nación del SGC envía toda novedad de modificación o inclusión de usuarios al Administrador SIIF Nación, tal y como lo estableció el MHCP.

e) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo.

De acuerdo a lo manifestado por la Coordinadora del SIIF del SGC, toda convocatoria que realiza el MHCP es notificada directamente al Coordinador SIIF del SGC, quien su vez las direcciona a los correspondientes usuarios SIIF entidad; adicional, a todo usuario creado en el sistema de SIIF Nación se le enseña la ubicación de los manuales y guías de capacitación que dispuso el MHCP a través de su página web [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) y de los manuales propios que dispone el SGC, con el fin de que se documente del funcionamiento del sistema.

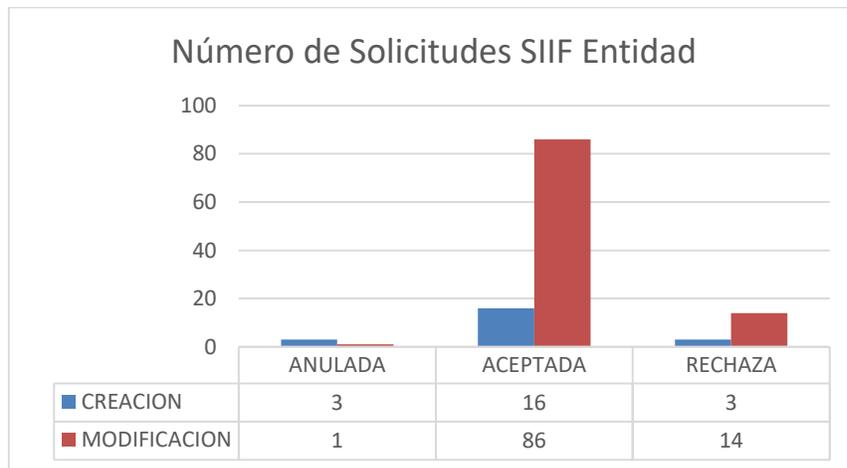
Por último, se evidenció registro documental de funcionarios o contratistas capacitados de las convocatorias realizadas por parte del Administrador del SIIF Nación.

- f) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

Al respecto, la OCI evidenció que el Coordinador de SIIF del SGC cuenta con el archivo documental, donde se relaciona la creación, modificación o eliminación de los usuarios SIIF Entidad, a su vez, se confirmó la existencia de una carpeta para usuarios activos e inactivos del SIIF Entidad.

## 5. REPORTE DE INCIDENTES, VARIACIONES Y PÉRDIDAS DE EFECTO, SU IMPLANTACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

Para la vigencia 2020, se realizaron 123 solicitudes ante el SIIF Nación de gestión de usuarios, distribuidas entre modificación y creación, así:



Como resultado de lo anterior, se obtuvo que el 83% de las solicitudes, es decir el equivalente a 102 corresponden a creación o modificaciones de usuarios y el 17% de solicitudes restantes, discriminadas entre anulado y rechazado, así:

- Trece (13) solicitudes rechazadas por “PERFILES INCOMPATIBLES VER CIRCULAR 055 DE 2018”, dos (02) por “LA FECHA DE EXPIRACIÓN SUPERA LA FECHA DE VIGENCIA” y dos (02) por “SIN DOCUMENTACION SOPORTE”.
- Dos (02) solicitudes anuladas por “ERROR EN LA SELECCIÓN DEL PERFIL” y dos (02) por “ERROR EN DIGITACIÓN APELLIDOS Y NOMBRES”.

Por lo anterior, se evidencia que aun cuando el 17% de las solicitudes son rechazadas o anuladas, el Coordinador del SIIF Entidad procede a su correspondiente rectificación, logrando así que la solicitud inicial quede en estado APROBADO.

## 6. CONCLUSIÓN.

Si bien el SGC atiende de manera oportuna y adecuada lo establecido en las Guías y Políticas definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de seguridad de la información del SIIF Nación, es importante continuar controlando y fortaleciendo el cumplimiento de los lineamientos normativos establecidos por la Administración del Sistema SIIF Nación, que a su vez permiten garantizar la eficiencia y seguridad en la operatividad del aplicativo en relación a las Políticas de Operación y Seguridad de la Información SIIF Nación.